



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.748.r/

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PAULINA VELÁSQUEZ CLAVIJO,
DOCENTE A CONTRATA
REEMPLAZANTE ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 27 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Paulina Angélica Velásquez Clavijo, docente a contrata en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén" de fecha 26 de mayo de 2015, autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto alcaldicio N° 1.545 de fecha 10.03.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación Srta. Paulina Angélica Velásquez Clavijo, Rut N° _____, de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 26 de mayo del 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario la docente Paulina Angélica Velásquez Clavijo.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE